



CAPITULO VIII

LA PUBLICACION DE MI ESTUDIO "LA INSTRUCCION RUDIMENTARIA EN LA REPUBLICA" INVITANDO AL PUEBLO A OPINAR SOBRE LA SOLUCION QUE PROPONA.—UNA VALIOSA APORTACION DE OPINIONES EXTRAÑAS.—AUNQUE TODAS ELLAS, COMO LA MIA, ERAN CONTRARIAS AL PROGRAMA OFICIAL, NO SE MODIFICO LA MARCHA DE LA SECRETARIA.—MIS PRIMERAS DIFERENCIAS CON EL MINISTRO PINO SUAREZ.—UNA INTERESANTE Y OPORTUNA CARTA DEL LIC. DON LUIS CABRERA SOBRE MI ENCUESTA.—EL NUEVO REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—MI RENUNCIA, ESTA VEZ, IRREVOCABLE.—LA GRAVEDAD DE LA SITUACION POLITICA Y LOS PELIGROS QUE ACOSABAN AL REGIMEN "MADERISTA" ME OBLIGARON A ACEPTAR OTRO CARGO EN LA ADMINISTRACION.—LA IMPERTURBABLE AFABILIDAD DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

UNA vez terminado el estudio reproducido en el capítulo precedente —"La Instrucción Rudimentaria en la República"— en junio de 1912, esto es, tres meses después de la confirmación, por el Ministro Pino Suárez, de mi nombramiento de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, publiqué dicho estudio en un folleto que prologué con esta Invitación:

"El objeto principal de la publicación de este Folleto —autorizado por el señor Ministro licencia-

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

do don José María Pino Suárez— es llamar la atención sobre algunas de las dificultades con que tropieza la difusión de la *Enseñanza Rudimentaria* en la República, a fin de interesar a la prensa, a las sociedades científicas, a los maestros y, en general, a todas las personas que deseen colaborar con la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en la tarea de resolver un problema tan trascendental".

"Parece que el mayor pecado de la obra iniciada de instrucción popular, como se verá en las páginas siguientes, es el que proviene de su ley constitutiva. En mi calidad de Subsecretario me propongo, pues, corregir y completar el presente Informe, mediante la ayuda solicitada del público, para poderlo someter a la respetable consideración del C. Ministro del Ramo, antes de la apertura del próximo Congreso de la Unión. El público, por su parte, está obligado a prestar su contingente de ideas, expuestas con sinceridad y franqueza, para que no fracase el procedimiento, nuevo entre nosotros, de participación del pueblo con el Gobierno en el estudio de las cuestiones de elevado interés nacional y para que la solución del importatísimo problema que motiva este Folleto sea lo más satisfactoria posible".

El público acogió esta invitación con manifiesta benevolencia, enviando directamente a la Secretaría o publicando en la prensa periódica muchas de las ideas

sugeridas por mi estudio. Esta encuesta estaba resultando valiosísima no solamente para el problema concreto de que se trataba —tanto por la procedencia de las ideas emitidas como por su carácter espontáneo y gratuito— sino también desde el punto de vista más general de la política, como sanción indudable de un procedimiento democrático y del patriotismo de una clase social. Pero sucedió que, a pesar de la aprobación de mi estudio por el Ministro y de la fecunda aportación de opiniones extrañas respetables —todas ellas, repito, confirmatorias de la que yo consigné en mi Folleto y diametralmente opuestas al pensamiento oficial— se seguía consumiendo, quizás de modo más festinado que antes, la correspondiente asignación del presupuesto, sobre todo, en nombramientos y viajes de los "instaladores" y —por supuesto, en condiciones de extremada penuria— en compras de material escolar y fundación de algunas escuelas. Con este motivo, aparecieron pequeñas diferencias entre el criterio del licenciado Pino Suárez y el mío, que antes no se habían revelado y que crecían —cosa increíble— con la repetición en la prensa de comentarios elogiosos para mi estudio y la acumulación de opiniones adversas al proceder de la Secretaría en materia de instrucción rudimentaria, opiniones que, naturalmente, yo mostraba al Ministro. Y lo peor del caso era que todo se desenvolvía sin mengua de la cordialidad de nuestras relaciones personales y hasta con bondadosas rectificaciones, por parte del Ministro, que me obligaban a conservar mi

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

cargo, pero en situación indefinida y, por tanto, infructuosa y desagradable.

Cabe copiar aquí, por su relación ideológica con el incidente que al fin vino a definir mi situación, una interesante carta del licenciado don Luis Cabrera, que mostré al Ministro en el acto de recibirla, tal como acostumbraba hacerlo con todas las comunicaciones referentes a mi encuesta. Decía así:

Méjico, 10 de agosto de 1912.

"Sr. Ing. D. Alberto J. Pani.—Presente".

"Muy estimado y fino amigo:

"Próximamente tendré el gusto de enviar a usted diversas notas sobre Instrucción Pública en que he venido concretando mis ideas respecto de algunas de las cuestiones propuestas por usted en su folleto sobre la "Instrucción Rudimentaria" y especialmente respecto del punto de vista constitucional y legal de la federalización de la enseñanza. No me ha sido materialmente posible poner en orden esas notas, pero quiero hacer constar mi deuda a este respecto".

"He querido, sin embargo, anticipar a usted con mi agradecimiento por su bondadosa invitación al estudio de la cuestión de la enseñanza rudimentaria, el expresarle la satisfacción que he sentido al ver que por primera vez en Méjico se hace uso del sistema que, en mi concepto, es el más adecuado y él más sensato para estudiar los asuntos de alto interés que se presenten a la consideración de las diversas Secre-

tarias de Estado: me refiero a la invitación hecha al público para coadyuvar a las discusiones científicas de esas cuestiones, y a la forma de opinión surgida de una Subsecretaría para someterla a la consideración del Ministro".

"La invitación pública, seria y altamente desinteresada, hecha bajo la forma que usted escogió, me parece una de las maneras más atinadas de explorar la opinión de los hombres de buena voluntad, y la considero superior al procedimiento de consulta del antiguo Consejo Superior de Educación, en el cual solamente se obtenía la opinión de determinadas personalidades, previamente escogidas por el Ministro como Consejeros, y la cual opinión, ni era todo lo libre, ni era todo lo espontánea, ni era todo lo variada que sería de desearse para una opinión sobre cuestiones que, tan profundamente y de modo tan general, interesan al país".

"El procedimiento empleado por usted y por virtud del cual, en tratándose de una reforma trascendental o del estudio de una cuestión, se produce un informe del Subsecretario ante el señor Ministro, merece mi especial congratulación".

"Opino que el Subsecretario de Estado en nuestro régimen de Gobierno debería desempeñar la función propiamente técnica y científica, con el fin de dejar la función política enteramente en manos del Ministro, es decir, que en mi concepto el Ministro es el *órgano político*, el Subsecretario el *órgano técnico*".

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

co y el Oficial Mayor, cuando lo haya, el órgano administrativo”.

“Sería de desearse que en las demás Subsecretarías, las cuestiones de alto interés científico se trataran siempre previamente bajo la forma en que usted lo ha hecho, de un estudio presentado por el Subsecretario al Ministro y así se continuara hasta llegar a constituir una costumbre o a transformar en ley esa costumbre”.

“Especialmente sería de desearse que, por virtud de la creación de las oficialías mayores, en todos los ramos, pudiera quedar a cargo de éstas la labor meramente administrativa para que el Ministro por su lado y el Subsecretario por el suyo, pudieran librarse de la abrumadora tarea del procedimiento y del trámite administrativo, y concentrar su atención el uno en los altos lineamientos políticos que al Ministro toca trazar y el otro en el estudio técnico científico de las cuestiones trascendentales que a él le corresponde estudiar, a fin de desarrollar la política general que hubiese sido tratada por el Ministro”.

“Como siempre, su afmo, amigo y atto, S. S.,
Luis Cabrera”.

No dejó de complacerme la oportunidad con que el licenciado Cabrera comunicó a la Secretaría conceptos tan favorables para mi encuesta —como procedimiento encaminado a obtener una participación racio-

nal del pueblo en el estudio y la solución de los asuntos trascendentales del Gobierno, es decir, de la porción de la masa popular especialmente capacitada para cooperar en cada caso—y tan congratulatorios para mí, por haber iniciado dicho procedimiento, en mi calidad de Subsecretario, con el propósito de ratificar o rectificar mi opinión personal sobre la enseñanza rudimentaria, antes de someterla a la consideración del Ministro, y tan explícitos respecto del modo más deseable de distribuir las labores de dirección de una Secretaría de Estado, asignando al Ministro la función propiamente política, al Subsecretario la técnica y al Oficial Mayor la administrativa. Es curioso que, tres días después de ser conocido en la Secretaría tan autorizado parecer, esto es, el 13 de agosto de 1912, el Ministro Pino Suárez haya firmado y expedido—entonces se atribuyó la paternidad de la criatura a su Secretario Particular el poeta yucateco licenciado don José Inés Novelo—un *"Reglamento Interior o Económico de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes"*, disparatadamente concebido y peor redactado, que restringía las funciones del Subsecretario —artículo 2º— a sólo acordar y resolver “los asuntos de mero trámite y de obvia resolución”.

Este fué el inesperado incidente que vino a sacarme de la molesta situación indefinida en que me encontraba. Como, en efecto, mi permanencia en la Subsecretaría, después de tan absurda restricción de las funciones de mi cargo, habría sido indecorosa e inútil,

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

apenas hube leído el tal Reglamento reiteré ante el Ministro Pino Suárez la renuncia que había presentado cinco meses antes, como sigue:

"Al hacerse cargo de la Presidencia de la República el señor don Francisco I. Madero, tuve la honra de ser solicitado para colaborar en su Administración, habiéndoseme ofrecido el importante puesto de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes que acepté, no por presunción ni con miras políticas, sino por haber considerado que todo ciudadano está en el deber imprescindible de prestar sus servicios en donde se considere que puedan ser de utilidad".

"Poniendo en el desempeño de mi empleo todo el cuidado que una intransigente honradez requería de mí, lo he atendido hasta hoy, si no con el acierto que hubiera sido de desechar, al menos en absoluta conformidad con mi conciencia; pero supuesto que por circunstancias cuya enumeración no es oportuna, he llegado a comprender que serán inútiles mis esfuerzos para seguir desempeñando mis funciones tal como creo que debo hacerlo, me permito insistir en la renuncia que presenté a usted cuando asumió la jefatura de ese Ministerio y le ruego se sirva dar cuenta de ella al señor Presidente de la República, interponiendo su valioso influjo para que me sea aceptada".

"Anticipo a usted las gracias más cumplidas

por este favor, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración".

"Méjico, 13 de agosto de 1912.

A. J. Pani".

El señor Madero, gentilmente, me puso ante el dilema de retirar mi renuncia o, en caso de negarme a ello, de que no se me aceptara. Como se resistía a atender las razones en que me fundaba para mantenerme irrevocablemente decidido a abandonar la Subsecretaría, para poder eludir su dilema, le comuniqué que había ya suministrado copia de mi renuncia a los periódicos. No fué sino hasta dos semanas después de haberla presentado que obtuve la contestación en el sentido que yo deseaba, accediendo, en cambio, a ocupar por algún tiempo otro puesto público, con el fin —según lo expresó el señor Madero— de localizar mi disgusto en la persona del Ministro Pino Suárez y no dar a los opositores la falsa impresión de que se extendía a todo el Gobierno.

La situación política, que de día en día empeoraba, y el consiguiente debilitamiento progresivo del régimen "maderista", me obligaron a esa transacción. El pundonoroso Secretario de Guerra, general don José González Salas, habiendo sido cruelmente satirizado por la prensa reaccionaria, se empeñó, para rehabilitarse ante la opinión pública, en dirigir personalmente la campaña contra la rebelión orozquista y al tener que retirarse derrotado, el 24 de marzo de 1912, del

campo en que dió su primera batalla al enemigo, decidió suicidarse. La repercusión desfavorable al Gobierno que estos hechos produjeron en toda la República y particularmente en la ciudad de México, fué tremenda. El licenciado don Francisco León de la Barra —que desde que ocupaba la Presidencia Interina se había convertido en un factor de perturbación política— regresó de Europa el 5 de abril. El 4 de mayo se internó en territorio mexicano el ex-Secretario de Gobernación licenciado don Emilio Vázquez Gómez declarándose, de acuerdo con los rebeldes de Chihuahua, Presidente Provisional. Aunque, por otra parte, el general don Victoriano Huerta, nombrado para suceder al general González Salas en la dirección de la campaña contra Pascual Orozco, haya derrotado a éste en Conejos el 12 de mayo, en Rellano el 23 del mismo mes y en el cañón de Bachimba el 3 de junio, y que, como consecuencia de esos sucesos, el Estado de Chihuahua se haya reincorporado a la Federación, el país estaba tan revuelto y la estabilidad del Gobierno tan insegura, que la Cámara de Diputados aprobó el 6 de agosto la ley de suspensión de garantías que el Ejecutivo había propuesto en enero para hacer frente a la rebelión orozquista. Así, pues, bajo la impresión de los riesgos que amenazaban al régimen imperante, agravada momentáneamente por la noticia de los atentados zapatistas del 13 de agosto en Ticumán, acabé por considerarme sin derecho para seguir oponiéndome a

los deseos del señor Madero de conferirme otro puesto en su Administración.

Es de justicia recordar que ni la redacción seca y un tanto airada de mi renuncia a la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, ni mi crítica severa, pero razonada, del nuevo reglamento de la Secretaría, ni mi irrevocable propósito de no someterme a una indecorosa mutilación de mis funciones, fueron bastantes para turbar la acostumbrada afabilidad del Vicepresidente de la República. No podían ser más cordiales, en efecto, los términos de su contestación a mi renuncia. Hela aquí:

“Se ha enterado el señor Presidente de la República de la atenta nota de usted fechada el 13 del mes actual, en la que presenta usted su renuncia del cargo de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, y después de haber pesado las razones que se sirve usted exponer en su expresada nota, el mismo señor Presidente me encarga manifieste a usted que, al verse en la necesidad, por la reiterada instancia de usted, de aceptar su renuncia, con satisfacción reconoce los importantes servicios que en el desempeño de su cargo prestó usted a la instrucción pública y le da a usted las debidas gracias por su gestión administrativa”.

“Al dar a usted a mi vez mis más cumplidos agradecimientos por su valiosa colaboración en la

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

Secretaría a mi cargo, me es grato reiterarle mi distinguida consideración".

"Libertad y Constitución, México, 29 de agosto de 1912".

J. M. Pino." (Rúbrica).

Al entregar la Subsecretaría a mi sucesor manifesté estar dispuesto a seguirme encargando, fuera de ella y sin percibir sueldo alguno, de reunir y estudiar todos los trabajos producidos y por producir con motivo de la publicación de mi Folleto, comprometiéndome a presentar el resultado de dicho estudio, para los efectos a que hubiere lugar, en un plazo no mayor de tres meses. El Ministro Pino Suárez se sirvió acordar que se me confiriera tal encargo.